38988

ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
16 NOV. 2009
FO 0941 0
Registro de Sociedades

DR. LUIS DANILO CHAVEZ
ABOGADO

ESTUDIO: AVE. 10 DE AGOSTO Y RIOFRÍO
EDF. BENALCAZAR MIL. PISO 14 OF. 1407
TLF. 2-224155 2-565624

MATRICULA 2503 COLEGIO DE PICHINCHA
CASILLERO JUDICIAL Nro. 1406
QUITO - ECUADOR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

GRACE RUBÍ SARANGO ALDAZ, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.**, a usted muy atentamente digo y solicito:

Me permito notificar a usted que los socios Ruth Edita Sarango Valverde; y, Marco Vinicio Sarango Valverde han cedido a favor de la señorita GRACE RUBÍ SARANGO ALDAZ y JHON ARMANDO SARANGO VALVERDE, mediante escritura celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito encargado, doctor Juan Villacís Medina, las participaciones que ostentaban en la empresa de la siguiente manera:

CEDENTE	No. Participaciones	CESIONARIO
Ruth Edita Sarango Valverde	2.501	Grace Rubí Sarango Aldaz
Ruth Edita Sarango Valverde	1.439	Jhon Armando Sarango Valverde
Marco Vinicio Sarango Valverde	212	Jhon Armando Sarango Valverde

Los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana

Se dignara concederme una nómina actualizada de socios.

Firmo por los derechos que represento.

GRACE RUBÍ SARANGO ALDAZ
GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañías
13 NOV. 2009
CAU

INGRESADO AL SISTEMA 17-NOV-09

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

O T O R G A N:

SRTA. RUTH EDITA SARANGO VALVERDE

SR. MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE

A FAVOR DE

SRTA. GRACE RUBÍ SARANGO ALDAZ Y

SR. JHON ARMANDO SARANGO VALVERDE

CUANTÍA: 4.152,00 USAD.

D 3 COP.

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy VIERNES DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO SEGÚN OFICIO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DDP-MSG DE CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES; comparecen, en calidad de CEDENTES la señorita RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; y, el señor MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de CESIONARIOS la señorita GRACE RUBÍ SARANGO ALDAZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; y, el señor JHON ARMANDO

SARANGO VALVERDE, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes conozco de que doy fe; y, dicen: Que, eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal a continuación transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Cesión de Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada del siguiente tenor: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura en calidad de CEDENTES la señorita RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; y, el señor MARCO VINICIO RANGO VALVERDE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de CESIONARIOS la señorita GRACE RUBÍ SARANGO ALDAZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; y, el señor JHON ARMANDO SARANGO VALVERDE, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse.- **PRIMERA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública de constitución de compañía de responsabilidad limitada celebrada ante el Notario doctor Nelson Galarza Paz, el catorce de diciembre de mil novecientosó noventa, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA., inscrita en el registro mercantil el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno.- **DOS.-** El diez de septiembre del dos mil nueve la Junta General Universal de socios resolvió por unanimidad autorizar a que los socios RUTH EDITA SARANGO VALVERDE; y, MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE, cedan la totalidad de sus tres mil novecientas cuarenta participaciones (3940) y doscientas doce participaciones (212) respectivamente, que ostentan en la empresa a favor de la señorita GRACE RUBÍ SARANGO

ALDAZ y del señor JHON ARMANDO SARANGO VALVERDE, a quien se le acepta como nueva socia, como así consta en el documento que se agrega como habilitante.- **SEGUNDA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En base de lo indicado en la cláusula anterior la señorita RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, por sus propios derechos, cede y transfiere sus tres mil novecientas cuarenta participaciones que ostenta en la empresa a favor de la señorita GRACE RUBÍ SARANGO ALDAZ, dos mil quinientas y una participaciones (2.501); y, en este mismo acto cede a favor del señor JHON ARMANDO SARANGO VALVERDE un mil cuatrocientas treinta y nueve participaciones (1.439).- En este mismo acto el señor MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE cede a favor del señor JHON ARMANDO SARANGO VALVERDE, doscientas doce participaciones (212) todas de un valor de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas que los cedentes ostentan en la compañía.- Los cesionarios por su parte aceptan la cesión que en su favor se realiza y que lleva implícito el derecho de socios de la compañía de responsabilidad limitada "SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.", cesión que se efectúa con todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.- **TERCERA.- VALOR.-** Los cesionarios han pagado a los cedentes el valor nominal de cada una de las participaciones que les han sido cedidas, esto es la suma total de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que las partes consideran es el justo precio de lo cedido, suma que declaran los cedentes haber recibido de la parte cesionaria en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción, razón por la que le transfiere todos los derechos y obligaciones que de las participaciones cedidas generan, sin reservarse nada para ellos.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan esta escritura por estar de acuerdo con las condiciones pactadas y por ser en seguridad de sus intereses.- Queda facultada los cesionarios a realizar las marginaciones, anotaciones e inscripciones del caso.- El señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo y

Grace 2501
1439
212
1651

ley necesarias para la plena validez de esta escritura.- Se agregan los habilitantes del caso.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el señor doctor Luis Danilo Chávez, abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura publica, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que les fue esta escritura íntegramente a las señoritas comparecientes por mí el Notario, éstas se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SRTA. RUTH EDITA SARANGO VALVERDE.
CC 1102353255

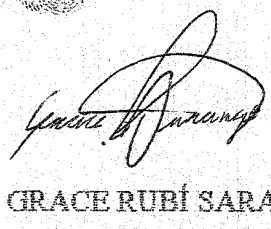

SRTA. GRACE RUBÍ SARANGO ALDA[illegible]
CC. 0916192859

SR. MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE
CC. 1103913304

SR. JHON ARMANDO SARANGO VALVERDE.
1102739073

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a diez de septiembre del año dos mil nueve, a las doce horas por ser este el domicilio principal de la compañía de responsabilidad limitada "SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.", encontrándose presentes los señores ALBA YOLANDA SARANGO VALVERDE, titular de doscientos doce participaciones; FAUSTO RODRIGO SARANGO VALVERDE, titular de doscientos doce participaciones; MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE, titular de doscientos doce participaciones; MARIA DEL CISNE SARANGO VALVERDE, titular de doscientos doce participaciones; ROMEL EDUARDO SARANGO VALVERDE, titular de doscientos doce participaciones; y, RUTH EDITA SARANGO VALVERDE titular de tres mil novecientos cuarenta participaciones, quienes representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa que es de cinco mil dólares dividido en cinco mil participaciones de un dólar cada una, quien al amparo de lo supuesto en la Ley de Comañias, resuelve constituirse en Junta General Universal de socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día del que declaran encontrarse plenamente informados.

PUNTO UNO.- Autorización de cesión de participaciones y admisión de nuevos socios.

PUNTO DOS.- Aceptación de la renuncia presentada por la señorita Gerente General Ruth Sarango Valverde y designación de nuevo Gerente General.

Preside la junta el Señor Presidente Ángel Benito Sarango y actúa como secretaria la Gerente General Ruth Edita Sarango Valverde.- Instalada la Junta de esta manera el señor Presidente informa que la señorita Ruth Edita Sarango Valverde ha solicitado se le conceda la autorización para ceder dos mil quinientas un participaciones a favor de la señorita GRACE RUBI SARANGO ALDAZ y mil cuatrocientos treinta y nueve participaciones a favor del señor JOHN ARMANDO SARANGO VALVERDE.
De igual forma el socio MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE solicita se le conceda la autorización para ceder sus doscientos doce participaciones al señor JHON ARMANDO SARANGO VALVERDE.
La Junta luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad autorizar a que los socios Ruth Edita Sarango Valverde ceda las participaciones que ostenta en la empresa a favor de: la señorita Grace Rubí Sarango Aldaz, y el señor John Armando Sarango Valverde, de igual forma se autoriza al socio Marco Vinicio Sarango Valverde ceder sus participaciones al Sr. John Armando Sarango Valverde, a quienes se los admite como nuevos socios.

Sobre el segundo punto del orden del día, el señor Presidente ocasional solicita se de lectura la carta de renuncia al cargo de Gerente General que ha presentado la señorita Ruth Edita Sarango Valverde, lo cual es cumplido y puesto en conocimiento de la junta la misa es aceptada y en forma inmediata se proceda por unanimidad a nombrar en calidad de GERENTE GENERAL, a la señorita GRACE RUBI SRANGO ALDAZ, autorizando se extiendan los nombramientos para su aceptación e inscripción.

Sin tener otro punto del que tratarse se levanta la Junta concediéndose diez minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido, reinstalada la

Junta se proceda a dar lectura a la misma, la que es aprobada en todas y cada una de sus partes y para constancia firman todos los asistentes en el mismo lugar y fecha de celebración:

Para constancia firman los asistentes;

ANGEL BENITO SARANGO S.
PRESIDENTE

ALBA YOLANDA SARANGO VALVERDE
SOCIA

FAUSTO RODRIGO SARANGO VALVERDE
SOCIO

MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE
SOCIO

MARIA DEL CISNE SARANGO VALVERDE
SOCIA

ROMEL EDUARDO SARANGO VALVERDE
SOCIO

RUTH EDITA SARANGO VALVERDE
SOCIA

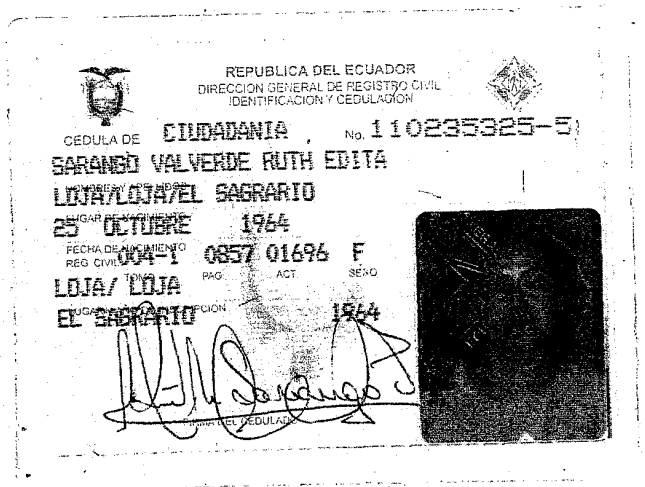

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110235325-5
SARANGO VALVERDE RUTH EDITA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
25 OCTUBRE 1964
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 004-1 0857 01696 F
PAG ACT SEXO
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1964

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V1333V4242
IND DACT
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PROF OCUP
ANGEL BENITO SARANGO
ELVIA MARIA VALVERDE
QUITO 12/09/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
12/09/2019
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 2547533
Pch

FIRMA DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Quito, agosto 31 del 2009

* 003361

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente Certificado Provisional de la segunda vuelta de las Elecciones Generales del día domingo junio 14 del 2009, al señor(a) Sarango Valverde Ruth Edita ....., portador(a) de la Cédula de Ciudadanía 110235325-5 ....., válida por 60 días, para cualquier trámite tanto público como privado, y sustituye al Certificado de Votación.

El presente Certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 02 OCT. 2009

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

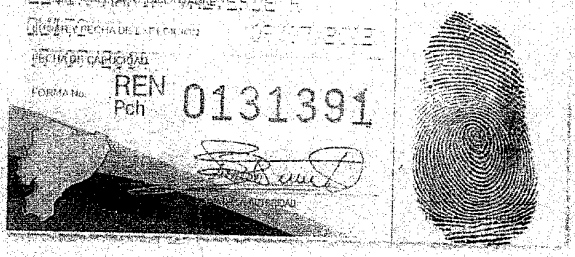

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

126-0168
NÚMERO

1103013304
CÉDULA

SARANGO VALVERDE MARCO VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
–
ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091619285-9
SARANGO ALDAZ GRACE RUBI
GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA
16 JUNIO 1991
001- 0057 00057 F
GALAPAGOS/ SANTA CRUZ
PUERTO AYORA 1991

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 02 OCT. 2009

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

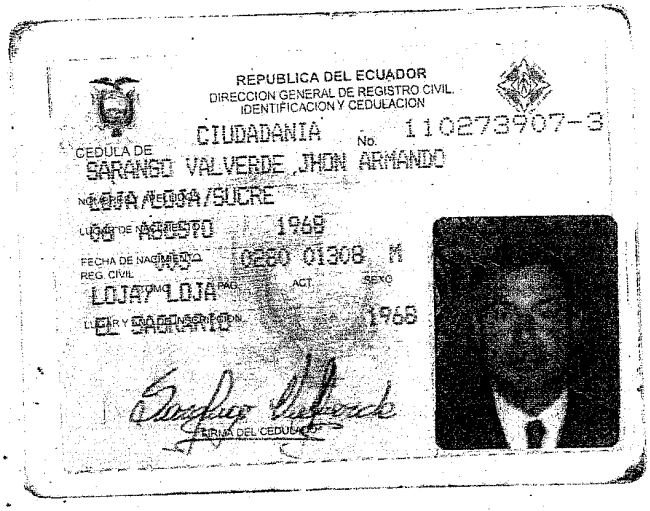

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 110273907-3

CEDULA DE
SARANGO VALVERDE JHON ARMANDO

NACIONALIDAD LOJA/LOJA/SUCRE

LUGAR DE NACIMIENTO 08 AGOSTO 1968

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0260 01308 M

PROFESION LOJA LOJA

ESTADO CIVIL EL SAGRARIO 1968

FIRMA DEL CEDULADO

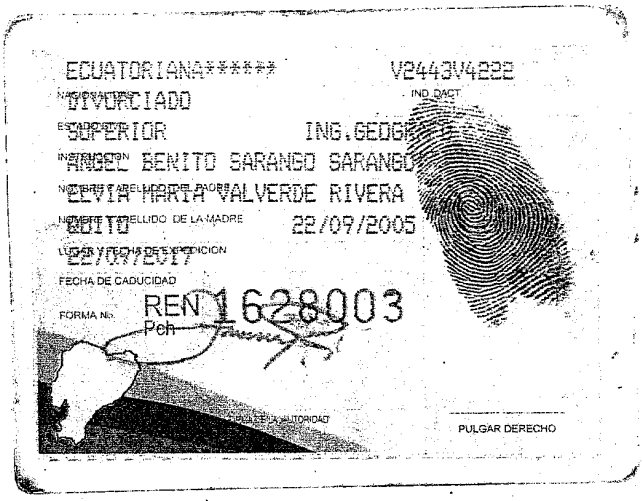

ECUATORIANA****** V2443V4222

DIVORCIADO

SUPERIOR ING.GEOGR

ANGEL BENITO SARANGO SARANGO

NOMBRES DEL PADRE

QUITO LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 22/09/2005

22/09/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1628003

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

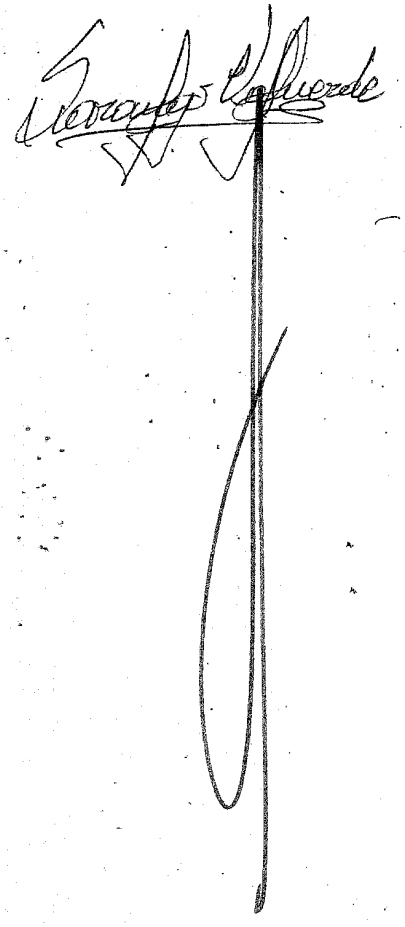

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

125-0168
NÚMERO

1102739073
CÉDULA

SARANGO VALVERDE JHON ARMANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1976 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 02 OCT. 2009

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otor—

gó ante mí , y en fe de ello , confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA y que corresponde a la Escritura de Cesión de Participaciones que otorgan los señores Ruth Edita y Marco Vinicio Sarango Valverde a favor de los señores Grace Rubi Sarango Aldaz y Jhon Armando Sarango Valverde , debidamente sellada y firmada , en Quito , a ocho de Octubre del año dos mil nueve .-

NOTARIA NOVENA (E)
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIA NOVENA
Juan Villacis Medina
Quito - Ecuador
NOTARIA NOVENA

NOTARIA NOVENA QUITO

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el, catorce de diciembre de mil novecientos noventa, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPAÑÍA, otorgada por: SRTA. RUTH EDITA SARANGO VALVERDE Y OTROS., a favor de: GRACE RUBI SARANGO ALDAZ Y OTRO., celebrada ante el Notario Noveno DR. JUAN VILLACIS MEDINA (Encargado) el, dos de octubre del dos mil nueve.- Quito a, veintisiete de octubre del dos mil nueve.-

Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito,D.M.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**217** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno, fs, 382, tomo 122, correspondiente a compañía **"SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, cinco de noviembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ng